

**PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTIVO 2017-2018, POR
SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE
LOS LIBRES, GUERRERO.**

PRESENTACIÓN

El 15 de junio de 2017 el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero emitió el acuerdo 038/SE/15-06-2017, mediante el cual se aprobó el informe y se validaron los resultados de la consulta realizada en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para definir el modelo de elección, para la integración del órgano de gobierno municipal por usos y costumbres para el proceso electivo 2018. Por lo que, derivado de lo anterior, se confirmó que los resultados de la consulta fueron los siguientes: 7,223 votos para el modelo A. Representantes, 5,971 votos para el modelo B. Planillas, 371 abstenciones y 107 votos nulos, con un total de votación de 13,626.

A partir de lo anterior, es necesario que este Instituto Electoral cuente con un documento para coordinar los trabajos relativos al proceso electivo por sistemas normativos internos para el municipio de Ayutla de los Libres, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades que se plantean como parte integral de este proyecto.

OBJETIVO

Objetivo general

Coadyuvar en la organización y realización de la elección de autoridades municipales por sistemas normativos internos en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, tanto en la etapa de asambleas comunitarias donde se elegirán a los representantes de las comunidades, delegaciones y colonias, como en la asamblea municipal de representantes para la integración del órgano de gobierno municipal.

Objetivos específicos

- Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación
- Asegurar la participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso electivo

Fortalecimiento de los procedimientos consuetudinarios para la elección de autoridades municipales

ETAPAS DE TRABAJO

Las actividades que forman parte del proyecto de manera integral son las siguientes:

- Etapa 1. Actividades preparatorias
- Etapa 2. Proceso electivo; asambleas comunitarias de representantes.
- Etapa 3. Acto electivo: asamblea municipal de representantes.

Etapa 1. Actividades preparatorias

1. Revisión de diversos instrumentos legales, para la elaboración de los lineamientos, así como la preparación de insumos para las actividades preparatorias del proceso electivo.
2. Elaboración y aprobación del proyecto de lineamientos para el proceso electivo 2017-2018, por sistemas normativos internos para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
3. Reuniones de trabajo con autoridades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, así como con integrantes de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos para la elaboración y validación de los lineamientos.
4. Validación de los Lineamientos por parte de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres.
5. Aprobación de los lineamientos por parte del Consejo General del IEPC.
6. Actividades de difusión y preparación para el proceso electivo 2018, así como de consenso y diálogo.
7. Notificaciones a las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, derivado de documentos legales; acuerdos, oficios, avisos y convocatorias.
8. Emisión de la convocatoria para observadores de las asambleas comunitarias, dirigida a instituciones académicas, de gobierno, organizaciones defensoras de derechos humanos y ciudadanía interesada.

9. Solicitud de la lista de votantes o padrón correspondiente a la ciudadanía con derecho a votar, mismo que servirá para determinar el quórum legal en las asambleas comunitarias de cada comunidad, delegación y colonia.
10. Asambleas informativas en la cabecera municipal y comunidades del municipio de Ayutla de los Libres.

Etapa 2. Proceso electivo; asambleas comunitarias para la elección de representantes.

1. Emisión de la convocatoria para solicitar a las comunidades, delegaciones y colonias la fecha y hora en que habrán de celebrar su asamblea comunitaria, así como el mecanismo de votación que utilizarán en concordancia con sus prácticas comúnmente utilizadas por la asamblea en la toma de decisiones.
2. Elaboración del calendario para la programación de las asambleas comunitarias en cada comunidad, delegación y colonia, de acuerdo a cómo lo establezca cada una de ellas.
3. Preparación de los materiales e insumos electorales que se utilizaran en las asambleas electivas que así lo requieran al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, previa notificación mediante escrito que presenten por parte de sus autoridades respectivas (papeletas, urnas, cartel, lona, papelería, entre otros).
4. Aprobación del contenido para la capacitación a los observadores del proceso electivo.
5. Acreditación de las y los ciudadanos que participarán como observadores del proceso electivo.
6. Asistencia a las asambleas comunitarias en las localidades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para observar y verificar en el desarrollo de cada una de ellas.
7. Elaboración de la lista de las y los ciudadanos de cada comunidad, delegación y colonia que fue designado para ocupar el cargo de representantes.

Etapa 3. Acto electivo: asamblea municipal de representantes.

1. Publicación y difusión de la convocatoria para la realización de la asamblea municipal de representantes que tendrá verificativo el día 15 de julio de 2018.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2. Asistencia a la asamblea municipal de representantes para observar y verificar el desarrollo de la misma, donde se integrará el órgano de gobierno municipal.
3. Calificación del proceso electivo por sistemas normativos internos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para declarar la validez de la elección.
4. Entrega de las constancias a las autoridades electas, en la sede del distrito 14 de Ayutla de los Libres, Guerrero.
5. Elaboración y diseño de la memoria del proceso electivo 2017-2018 por sistemas normativos internos para la elección de autoridades municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero.
6. Difusión de la memoria del proceso electivo 2017-2018